



STCSV

20223860414301

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 02 de 2022

Señor:

CARLOS JAVIER CASTILLO

Dirección: no registra

Teléfono: no registra

Twitter: @castilloromero

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20221850272682 del 15 de febrero de 2022. Requerimiento IDU 202907 - BTE: 537372022. Contrato de Obra IDU 1713-2021 - OBRAS DE CONSERVACION EN LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ- Grupo 2

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad en donde indica:

“...cuando van a reparar los huecos en la Av. Américas antes de subir al puente de AK 50, sentido Oriente-Occidente y la bajada del mismo sitio Occidente-Oriente...”(SIC)

Al respecto, se informa que el corredor vial de la Avenida Américas entre la Avenida NQS y la Avenida Carrera 50 se encuentra en el primer orden de prioridad, para ser atendido mediante el contrato Obra IDU-1713 de 2021, cuyo objeto consiste en: *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223860414301

Información Pública

Al responder cite este número

Es importante mencionar que el alcance del contrato para este corredor corresponde a actividades de conservación de la malla vial arterial no troncal, consistente en diagnóstico, estudios y diseños, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento rutinario y/o mantenimiento periódico.

Adicionalmente, se informa que el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades previas, cuyo plazo establecido es de tres (3) meses, dicha etapa contempla la visita técnica de reconocimiento, la elaboración de los diagnósticos y diseños que permitan establecer la propuesta de intervención.

En ese sentido, se tiene que las actividades se ejecutarán de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en la fecha en la que se encuentre programada su ejecución y conforme, de la aprobación del Plan de Gestión Social y del documento de Manejo Ambiental de Obra por parte de la Interventoría y aprobación del PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad-SDM.

Finalmente, se informa que el contrato de obra 1713 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la calle 25 No. 31A-32, la línea telefónica es 316 026 6527 y el correo electrónico es: comunicaciones.socialcpb13@gmail.com

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Sandra Marcela Garzon Cabrera

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 02-03-2022 09:57 PM

CC Alcaldía Mayor De Bogotá D.C – Claudia López Hernández - sdgssoporte@alcaldiabogota.gov.co

CC Víctor Andrés Gutiérrez Pineda CONSORCIO MALLA VIAL SS – Director de Interventoría - mallavialgrupo2@gmail.com

Revisó: Diego Ferney Hernández Oviedo – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Nidia Yaneth Albarracín Sierra-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial